ANDE

DNCP GOBIERNO NACIONAL

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020		
Asunción, 01 de Septiembre de 2023		
Quienes suscriben Ing. Felix Eladio Sosa con C.I. N° 1.643.123 y el Ing. Tito Ronald Ocariz Krauer con C.I. N° 1.249.805 ; declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.		
CODIGO SNIP N°	794	
NOMBRE DEL PROYECTO:	Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray	
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	CI 6/2021 Analista de Operaciones CH – Contrato N° 8412/2021 – ID391663	
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	USD	145.200.320
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	USD	57.023,04
MONTO DEL CONTRATO/ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	USD	54.483,31
SALDO NO COMPROMETIDO DEL PROYECTO AL: 01/09/2023	USD	19.171.481,63
CODIGO PENAL DEL PARAGUAY LEY N° 1.160/97 Artículo 243.- Declaración Falsa		
1°) El que presentare una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.		
2°) El que actuara culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.		

Ing. Tito Ocariz Krauer Dirección de Planificación y Estudios DIRECTOR Ing. Tito Ronald Ocariz Krauer	Ing. FÉLIX SOSA Presidente Ing. Félix Eladio Sosa
Coordinador del Programa/Proyecto	Máxima Autoridad Institucional
Ing. Miguel Báez Reyes	Ing. Alberto Álvarez González
GERENTE TECNICO	COORDINADOR DE LA UAP
Lic. Liliana Ortiz	
DIRECTORA DE CONTRATACIONES PUBLICAS	